

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO METROLÍNEA

DEL 01 ENERO AL 31 DE MARZO 2024

INTRODUCCIÓN

En concordancia a la directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contenido en el decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."; el decreto 984 de mayo 14 de 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"; así mismo, acatando el decreto 371 del 08 de abril de 2021 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2021 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"; en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 64 de la Ley 2063 de Noviembre 28 de 2020.

La Oficina de Control Interno actuando en su ROL de **EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO**, concordante con las funciones contenidas del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, literal j. "Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del estado del control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento"; y en aplicabilidad al artículo 61 del Decreto 403 de marzo 16 de 2020, en cuanto a la vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo articulado con el sistema de control interno: presenta el siguiente informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2024, comprendido entre los meses de enero, febrero y marzo comparado con el mismo periodo de la vigencia 2023, generando análisis en el comportamiento de las variaciones de los gastos de Metrolínea S.A.

1. MARCO LEGAL

- Decreto 1737 de 1998. "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público."
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 2445 de 2000 "Por el cual se modifican los artículos 8, 12, 15 y 17 del Decreto 1737 de 1998"

- Decreto 2465 de 2000 “Por el cual se modifica el artículo 8° del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 1598 de 2011 “Por el cual se modifica el artículo 15 del Decreto 1737 de 1998”.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. El cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.” Que indica: Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.
- Decreto 1068 de 2015 “Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.”
- Ley 1815 del 7 de diciembre de 2016, art. 104 – Plan de austeridad del gasto
- Resolución 661 de noviembre 10 de 2016 Por medio de la cual se adoptan acciones de mejora a las medias de austeridad y eficiencia en el gasto Público por parte de la Unidad Administrativa Especial **CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN** (CGN).
- Directiva Presidencial No. 08 de 17 de septiembre de 2022.

2. ALCANCE

Mediante este informe, se identifican los gastos generales de funcionamiento, servicios públicos y gastos de operación ejecutados durante el primer trimestre de 2024 periodo comprendido entre primero (01) de enero al treinta y uno (31) de marzo de 2024, comparado con el mismo trimestre de la vigencia 2023.

3. METODOLOGÍA

Con el fin de verificar el cumplimiento de las normas de austeridad y eficiencia del gasto público, se realizó seguimiento y evaluación a la información remitida por las áreas Administrativa y Financiera (Presupuesto y Contabilidad) y Secretaria General (Talento Humano)

Las variables que se tuvieron en cuenta para el presente análisis se relacionan con el comportamiento de los gastos de funcionamiento, generales y operativos para los siguientes rubros: servicios públicos (Servicio de Internet y Telefonía, agua y energía), Contratación por prestación de servicios personales, Gastos generales (Vigilancia y seguridad SITM, Mantenimiento Estaciones SITM, Arrendamiento Operativo y Servicios de Aseo y Cafetería)

4. OBJETIVO

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano; exponiendo situaciones y hechos, que puedan servir como base para la toma de decisiones, determinando los incrementos y/o ahorros de las cifras de las Gastos de Funcionamiento y de Operación de Metrolínea S.A, como resultado de la comparación de los saldos del primer Trimestre de 2024 con los del mismo periodo de 2023.

5. DOCUMENTACIÓN ANALIZADA

ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos efectuados en los rubros más representativos, correspondientes al primer trimestre de la vigencia de 2024.

5.1 PLANTA DE PERSONAL

Según los datos suministrados por la Secretaria General (Recurso Humano - Nomina) Metrolínea S.A esta conformada con 51 Trabajadores Oficiales, de los cuales 8 empleos de Libre Nombramiento Remoción, 34 trabajadores oficiales, 9 vacantes, 1 trabajador nuevo, vinculado recientemente, correspondiente a la ingeniera Ambiental, en comparación con el mismo periodo de la vigencia 2023, la entidad mantuvo el número total de empleos (51) como se detalla en el siguiente cuadro:

POR TIPO DE VINCULACIÓN	No DE PERSONAS		No DE PERSONAS		No DE PERSONAS	
	Ene-23	Ene-24	Feb-23	Feb-24	Mrz-23	Mrz-24
LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	8	8	8	8	8	8
EN TRABAJADORES OFICIALES	37	33	37	33	37	34
NUEVOS	3	1	1	7	0	1
RETIRADOS	3	1	1	7	0	0
VACANTES.	6	10	6	10	6	9
PERSONAL ACTIVO DE PLANTA	51	51	51	51	51	51

Fuente: P.E. Recurso Humano (Nomina)

De acuerdo a la tabla anterior se observa que existen nueve (9) vacantes con corte 31 de marzo de 2024 que corresponden a los siguientes cargos los cuales se encuentran dentro de la planta de personal:

VACANTES DE METROLINEA - 31 MARZO 2024		
AREA	CARGO	AREA
Secretaría General	Profesional Universitario II	Contratación
Planeación	Profesional Especializado	Gestión de Planes, Programas y Proyectos
Planeación	Profesional Especializado	Planeación Financiera
Administrativa	Profesional Universitario 1	Gestión TICS Soporte Técnico
Administrativa	Técnico Administrativo	Recursos Físicos
Operaciones	Profesional Especializado	Planeación Transporte
Operaciones	Profesional Especializado	Recaudo y Control
Operaciones	Técnico Operativo 1	Mantenimiento y Mejoramiento
Operaciones	Técnico Operativo 2	Recaudo y Control

De acuerdo con el cuadro anterior, se puede analizar que a marzo de 2024 en comparación con el mismo periodo en la vigencia 2023, la planta activa de empleados de Metrolínea S.A tuvo una disminución en cuanto a los empleados oficiales pasando de 37 a 34 y manteniendo los 8 empleos de libre nombramiento y remoción. Es de aclarar que la planta de personal de la entidad cuenta con un número de 51 empleos lo que permite inferir la vacancia de 9 empleos los cuales se recomienda suministrar teniendo en cuenta las necesidades de la entidad y el alto volumen de tareas importantes de tiene que desarrollar cada dependencia.

5.2. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

5.2.1 Administración de personal y Contratos de prestación de servicios personales indirectos (administrativos y Operativos)

Con relación a los gastos de personal más significativos del primer trimestre de la vigencia 2024 de Metrolínea S.A de detalla a continuación:

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Sueldo personal administrativo	103.885.847	106.023.922	128.696.571	135.002.076	125.775.904	139.813.989
Sueldos de personal operativo	64.514.603	54.088.043	62.179.981	60.758.699	61.420.110	63.172.678
Auxilio de Transporte Administrativo	1.017.112	817.200	1.293.636	774.000	852.132	936.000
Auxilio de Transporte Operativo	1.047.073	774.000	1.363.001	936.000	599.980	747.000
Incapacidades	595.693	892.647	61.078	0	1.567.856	720.539
Viáticos Empleados	0	0	4.167.537	0	1.318.181	6.781.418
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	0	0	1.093.029	0	315.774	0
TOTALES	171.060.328	162.595.812	198.854.833	197.470.775	191.849.937	212.171.624

Fuente: P.E. Dirección Administrativa (Presupuesto)

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Sueldo personal administrativo	358.358.322	380.839.987	22.481.665	6%
Sueldos de personal operativo	188.114.694	178.019.420	-10.095.274	-5%
Auxilio de Transporte Administrativo	3.162.880	2.527.200	-635.680	-20%
Auxilio de Transporte Operativo	3.010.054	2.457.000	-553.054	-18%
Incapacidades	2.224.627	1.613.186	-611.441	-27%
Viáticos Empleados	5.485.718	6.781.418	1.295.700	24%
Capacitación Bienestar Social y Estímulos	1.408.803	0	-1.408.803	-100%
TOTALES	561.765.098	572.238.211	10.473.113	

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

De acuerdo con lo que se refleja en el cuadro anterior, se puede evidenciar las siguientes apreciaciones:

Respecto a las variaciones del rubro de auxilio de Transporte del personal operativo y Administrativo de la vigencia 2023 en los meses de enero y febrero se pagó el auxilio a los funcionarios que devengaban menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes, pero cuando se hizo el incremento del salario quedaba superior a los dos SMLV por tal razón se les descontó en los siguientes meses el mayor valor pagado.

Se observa variación del rubro de las incapacidades en el primer trimestre de la vigencia 2023 en el cual se presentaron incapacidades por medicina general por tiempos entre 8 y 15 días, lo que generó un valor más alto en dicho concepto.

Referente al rubro de viáticos en el trimestre de la presente vigencia se observa incremento debido a que se ha presentado la necesidad de que el Gerente y algunos directivos se desplacen a la ciudad de Bogotá a entrevistarse con el señor presidente de la república y algunos congresistas con el objetivo de conseguir recursos para el buen funcionamiento del sistema.

Respecto al concepto de capacitaciones bienestar social y estímulos, en el trimestre de la vigencia 2023 se realizaron algunas actividades como reconocimiento por retiro por pensión, exámenes de ingreso y egreso, salud ocupacional y condolencias a los funcionarios por fallecimiento de familiares en primer grado.

CONSOLIDADO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

A continuación, se relacionan los gastos de prestación de servicios administrativo y operativo, de igual manera se evidencian los gastos de Honorarios de personal administrativo y personal operativo; observando una disminución de \$-296.814.442 en el valor ejecutado en contratos por servicios personales en el I Trimestre de 2024 en comparación con el mismo periodo del 2023.

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO		CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO
	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	
Honorarios Personal Administrativo	62,091,399	19,308,378	0	13,500,000	0	0	62,091,399	32,808,378	(29,283,021)
Servicios Personal Administrativo	0	0	8,800,000	0	8,800,000	7,600,000	17,600,000	7,600,000	(10,000,000)
Honorarios Personal Operativo	0	0	30,664,000	0	41,850,000	0	72,514,000	0	(72,514,000)
Servicios Personal Operativo	24,777,498	34,804,080	62,115,600	0	184,463,546	51,535,143	271,356,644	86,339,223	(185,017,421)
Total	86,868,897	54,112,458	101,579,600	13,500,000	235,113,546	59,135,143	423,562,043	126,747,601	-296.814.442

Fuente: P.E. Presupuesto. *

El rubro de Honorarios de personal administrativo la variación corresponde a que en la vigencia 2024 se contrató la Asesoría Jurídica y Revisoría Fiscal por menor valor que en la vigencia 2023.

Los Servicios de Personal Administrativo en la vigencia 2024 se ejecutó un contrato de apoyo a la dirección de operaciones en la implementación de estrategias que fomenten el desarrollo del sistema. Referente a los Servicios de Personal Operativo para la vigencia 2024 hubo una disminución del 68% debido a que no se adjudicaron contratos para implementar el sistema de bicicletas públicas CLOBI y se disminuyó el personal de apoyo a la gestión en operaciones, por lo que se observa una austeridad del gasto durante la vigencia 2024.

En relación con los Contratos por servicios personales indirectos, el I Trimestre de 2024 finalizó con un total de 23 contratos por valor de \$206.077.258 de los cuales 3 fueron por concepto de prestación de Servicios profesionales y 20 por prestación de servicios de apoyo a la gestión. Comparativamente con el mismo periodo de la vigencia anterior se puede observar que hubo una variación notable ya que en el 2023 se terminó con 33 contratos por valor de \$1.434.137.739 lo que refleja una disminución de 10 contratos por valor de \$1.228.060.481 de una vigencia a otra.

SERVICIOS PUBLICOS (teléfonos fijos, telefonía móvil celular, Internet, agua y alcantarillado, energía eléctrica)

Los datos citados en este informe, se presentan según información suministrada por la Dirección Administrativa, a través del profesional de Presupuesto, reflejando en las siguientes tablas el valor que la entidad ha cancelado por servicios públicos, en los meses de enero, febrero y marzo de las vigencias 2024-2023 y su variación porcentual respectiva.

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Servicio de Internet y Telefonía	2,315,669	6,424,249	2,316,669	0	2,991,484	5,463,890
Servicio de acueducto y alcantarillado	3,943,800	7,028,450	4,397,790	8,386,240	6,219,830	10,899,330
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	129,747,348	106,796,910	76,678,037	0	62,668,597	55,780,135
TOTALES	136,006,817	120,249,609	83,392,496	8,386,240	71,879,911	72,143,355

Fuente: P.E. Presupuesto. *

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Servicio de Internet y Telefonía	7,623,822	11,888,139	4,264,317	56%
Servicio de acueducto y alcantarillado	14,561,420	26,314,020	11,752,600	81%
Servicios Públicos (Energía Eléctrica)	269,093,982	162,577,045	(106,516,937)	-40%
TOTALES	291,279,224	200,779,204	-90,500,020	-31%

Fuente: Elaboración Propia Oficina Control Interno y Gestión

En el primer trimestre de la vigencia 2024 el total de los gastos por concepto de servicios públicos, fue de \$200.779.204 que frente a \$291.279.224 del mismo periodo en la vigencia 2023 significa una disminución de \$90.500.00 equivalente al 31% menos.

Internet y Telefonía: Se observa un aumento en el primer trimestre de la vigencia 2024 debido a que se contrató un nuevo canal dedicado de banda ancha para la conectividad de la red de recaudo en el SITM (taquillas). Adicionalmente se adquirieron cinco (5) sim cards de datos para planes de contingencia en el área de operaciones.

Acueducto: la variación significativa equivalente a un 81% corresponde a los consumos de las estaciones de girón, Piedecuesta, diamante y barrio la universidad; se recomienda solicitar una inspección al portal de girón, teniendo en cuenta que esta estación no se encuentra en operación.

CONSUMOS SERVICIO DE AGUA			
ESTACION	CONSUMO ENERO/24	CONSUMO FEBRERO/24	CONSUMO MARZO/24
PORTAL GIRON	\$ 3.788.660	\$ 5.469.570	\$ 5.585.190
PROVENZA	\$ 5.037.750	\$ 5.127.430	\$ 3.526.180
PARQUE UIS	\$ 1.536.840	\$ 1.278.400	\$ 1.295.560
PORTAL P/CUESTA.	\$ 530.520	\$ 530.520	\$ 530.520
PORTAL NORTE	\$ 143.630	\$ 145.340	\$ 147.360

Con extrañeza se evidencia que el portal de girón no se encuentra en operación y que cuenta con un consumo de agua mensual considerablemente alto.

Energía Eléctrica: La disminución en el primer trimestre de la vigencia 2024 se debe a que a partir del segundo semestre de la vigencia 2023 el municipio de Piedecuesta asume el consumo de luz del portal de Piedecuesta.

CONSUMO EN \$\$ ENERGÍA ESTACIONES					
ESTACION	CUENTA No.	MEDIDOR No.	ENERO 2024	FEBRERO 2024	MARZO 2024
SAN FRANCISCO - UIS	1422866-7	63066378	\$ -	\$ -	
ESTACION LA ROSITA	1216254-5	45322339	\$ 680.895	\$ -	\$ 464.130
ESTACION LA ISLA	1218486-7	45153191	\$ 223.588	\$ 606.175	\$ 588.149
ESTACION DIAMANTE II	1214803-8	45322373	\$ 656.136	\$ 655.011	\$ 670.921
PORTAL GIRON	1515081-5	3583813	\$ 4.875.219	\$ 5.332.139	\$ 3.841.373
TOTALES ...			\$ 6.435.838	\$ 6.593.325	\$ 5.564.573

La oficina de control interno **RECOMIENDA** realizar un seguimiento detallado a las estaciones de la rosita, la isla, Diamante II y la española que reflejan un gasto por servicio de energía durante el primer trimestre de la presente vigencia por valor de \$4.545.005 sin estar en funcionamiento o en operación, por lo que se solicita revisar los consumos desde el momento que dejaron de ser operativas y realizar las reclamaciones a las que haya lugar si es el caso, de lo contrario verificar los contadores con la ESSA si es que presentan fallas técnicas.

Con extrañeza se evidencia que el portal de girón no se encuentra en operación y cuenta con un consumo de energía mensual considerablemente alto.

Por otra parte, se sugiere continúe realizando seguimiento a los consumos de agua y energía eléctrica, con el fin de identificar los aumentos o disminuciones significativas que se generen en cada una de las estaciones, se recomienda generar campañas de sensibilización para evitar incrementos, y así darles cumplimiento a las políticas del orden nacional de control a la austeridad del gasto.

OTROS GASTOS

CONCEPTO	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
Vigilancia y Seguridad	252,843,039	158,353,104	94,500,000	79,176,552	674,647,290	157,216,752
Comunicaciones y Transporte	0	0	195,700	565,000	0	138,000
Mantenimiento Estaciones SITM	20,000,000	0	66,802,063	649,100	69,946,386	7,684,500
Arrendamiento Operativo	347,276,325	0	0	0	347,276,327	0
Combustible	0	0	0	640,869	0	380,638

Elementos de Aseo y Cafetería	0	0	0	126,950	0	148,050
Intereses por Mora	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	0	0	651,341	235,200	3,523,113	594,200
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	132,462,113	0	0	0	232,000,000	86,164,800
TOTALES	752,581,477	158,353,104	162,149,104	81,393,671	1,327,393,116	252,326,940

CONCEPTO	CONSOLIDADO		VARIACIÓN DEL PERIODO	VARIACIÓN %
	2023	2024		
Vigilancia y Seguridad	1,021,990,329	394,746,408	(627,243,921)	-61%
Comunicaciones y Transporte	195,700	703,000	507,300	259%
Mantenimiento Estaciones SITM	156,748,449	8,333,600	(148,414,849)	-95%
Arrendamiento Operativo	694,552,652	0	(694,552,652)	-100%
Combustible	0	1,021,507	1,021,507	n/a
Elementos de Aseo y Cafetería	0	275,000	275,000	n/a
Intereses de Mora	0	0	0	n/a
Materiales y Suministros	4,174,454	829,400	(3,345,054)	-80%
Servicios de Aseo - Cafetería - Restaurante y Lavandería	364,462,113	86,164,800	(278,297,313)	-76%
TOTALES	2,242,123,697	492,073,715	-1,750,049,982	-78%

El profesional de Presupuesto de la entidad indica que los aumentos y disminución entre un periodo a otro obedecen a:

Vigilancia y Seguridad: La variación corresponde a que en el primer trimestre de la vigencia 2023 se suscribió el contrato COSEQUIN Ltda. Por valor de \$ 347.343.039 por los dos meses y en marzo se contrató LA COOPERATIVA DE VIGILANCIA DE SANTANDAER COOPVIGSAN por cinco (5) meses y en la vigencia 2024 se contrató a DELTHA 1 SEGURIDAD por tres (3) meses.

Comunicaciones y Transporte: En Este rubro se observa un aumento en el primer trimestre de la vigencia 2024 del 259% debido que se autorizó transporte de caja menor para retirar el material que estaba siendo objeto de robo en las estaciones del sistema.

Mantenimiento Estaciones SITM: En la vigencia 2024 se autorizó una cps para realizar labores de mantenimiento de las estaciones del SITM, la contratación se ha realizado de acuerdo al flujo de caja de la entidad.

Arrendamiento Operativo: Para la vigencia 2023 se ve reflejado los descuentos obtenidos sobre el pago del arriendo del patio taller los cuales se obtuvieron por la compra de la póliza de cumplimiento de arrendamiento con la aseguradora Berkley International de Seguros Colombia S.A. Para el primer trimestre de la vigencia 2024 no se han realizado pagos.

Materiales y Suministros: En la vigencia 2024 se realizó el suministro de papelería y cartuchos para las impresoras. En el primer trimestre del 2023 se actualizó el software de los equipos de la entidad, se compró el antivirus, papelería, cartuchos para las impresoras, repuestos para equipos de calefacción, repuestos y mantenimiento del vehículo de la entidad.

Servicio de Aseo: En la vigencia 2023 El contrato de aseo se suscribió con Tempra Activa se hizo otro si para el mes de enero y febrero y en marzo se suscribió con Meditranea Catering S.A.S por 2 meses y medio. Para la vigencia 2024 en el mes de enero y febrero estaba vigente el contrato con Ciudad Brillante y en el mes de marzo se suscribió contrato con Sociedad Operadora de Ecología e Ingeniería Integral S.A.S por 3 meses. Disminuyendo el personal asociados a este contrato, lo cual bajo su costo evidenciando una austeridad del gasto en la vigencia 2024.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- 1.** Analizando el compromiso de los gastos estudiados correspondientes al primer trimestre de 2023-2024, la oficina de control interno recomienda mantener las políticas y controles a través de campañas pedagógicas en todas las dependencias, relacionadas con Austeridad del Gasto y eficiencia en el manejo de los recursos, con el fin de obtener mayor economía y racionalización del gasto, según los lineamientos dados por la Alta dirección.
- 2.** Verificar los incrementos de los servicios públicos de manera mensual y realizar las respectivas reclamaciones si hubiere a lugar o tomar los correctivos necesarios para disminuir el consumo.
- 3.** Utilizar los canales de comunicación existentes en la Entidad como el correo electrónico y las páginas web para la divulgación de estrategias de comunicación enfocadas al uso racional de los servicios públicos y focalizar los esfuerzos en incrementar la utilización de recursos y dispositivos digitales como scanner, carpetas compartidas, correos electrónicos; que conduzcan gradualmente a la reducción de utilización de fotocopias e impresiones
- 4.** Se recomienda realizar campañas para el uso racional y eficiente de los servicios públicos sensibilizando en la aplicación de buenas prácticas a través de técnicas y estrategias como: el manejo de los equipos de cómputo, uso eficiente del agua, reparación de fugas de agua, determinación de disposición de luminarias, contribuyendo de esta manera con la sostenibilidad ambiental.
- 5.** Formular un plan de austeridad del gasto para la vigencia 2024 donde se definan las metas de ahorro y los mecanismos de control del gasto para la entidad, sin que se afecte la gestión misional de la entidad.

6. En lo relacionado en SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL, se recomienda fomentar una cultura de ahorro de energía y agua dentro del área administrativa de la entidad, haciendo igualmente control y seguimiento en los diferentes portales y estaciones, mediante programas pedagógicos, como apagar luces y computadores cuando no estén en uso y revisión de llaves para evitar desperdicios de agua.

En general, se observa que se está cumpliendo con los lineamientos de la Austeridad del Gasto determinado por la Ley y el Gobierno Nacional y con la planeación presupuestal determinada para los mismos sin alterar los límites establecidos por la Ley 617 de 2000. Adicionalmente podemos decir que las variaciones significativas y los aumentos de gastos se encuentran debidamente justificadas.

Cordialmente,



LIZETH PAOLA MENESES ZAMBRANO
Jefe de la Oficina de Control Interno

Reviso: Lizeth Paola Meneses Zambrano – Jefe Control Interno
Proyecto: Consuelo Ines Murillo Castillo - Profesional Universitario I